EPOCA 2.ª—AÑO XXVIII   Soria 24 de Octubre de 1931   Número 1.382

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d franqueo el que desee contestación por carta

DEL MOMENTO

La Constitución y la Enssñanza

Los artículos 46, 47 y 48 que se refieren a la Enseñanza, han sido aprobados por las Cortes en la siguiente forma:

Art. 46. «El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza, son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica; hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.»

Art. 47. «Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales, aún cuando los certificados de estudios procedan de los centros de enseñanza de las regiones autónomas, y establecer los requisitos necesarios para obtenerlos. Una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.»

Art. 48. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos.

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los precedentes.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y de enseñanza en el Extranjero, y señaladamente en los paises hispanoamericanos.

"HIMNO A LA BANDERA"

¡Salve bella, noble bandera,
grato emblema de nuestra libertad!
En tus limpios colores se encierra la promesa
de un sin fín de venturas, de trabajo y de paz.

Eres roja, amarilla y morada,
hermosa, muy hermosa como el suelo español.
Nuestras vidas enteras te ofrecemos.
Recibe tú con ellas nuestro rendido amor.

ESTRIBILLO

Con infinita reverencia
te enviamos un beso de amor
y juramos amarte siempre, siempre,
¡oh sagrada bandera tricolor!

José MAQUEDA ALCAIDE

Maestro nacional de San Felices

Rumbos societarios

Con este mismo título escribía en este periódico, en el número correspondiente al 22 de agosto último.

Allí decía al magisterio soriano si convenía seguir organizados como estamos o conviene cambiar radicalmente de sistema.

Como nadie ha contestado a mis preguntas, me permito yo darles contestación para mayor comodidad de mis lectores.

A mi juicio el sistema sindical, peculiar de las organizaciones de los profesionales de la enseñanza, ha fracasado totalmente. La organización sindical soluciona escasos problemas al educador. Su fín es el de procurar el mejoramiento económico y cultural de sus asociados. Pero los asociados se ven precisados a hacer un desembolso periódico sin que a cuenta de ello venga el mejoramiento económico y profesional anhelado.

Lo decimos y lo repetiremos cuantas veces sea preciso: las organizaciones del cuerpo docente no resuelven ni pueden resolver los problemas que diariamente se plantean al profesional.

Veamos:

El mejoramiento económico hay que buscarlo de dos modos; engrosando los ingresos y aminorando la cuantía de los gastos. En cuanto al primer aspecto puede ser resuelto por una organización sindical; el segundo es propio de la organización cooperativa. Pero la cooperativa puede atender, también, al primero más no el sindicato al segundo.

—¿Y en cuanto al perfeccionamiento profesional? De todos es conocida su escasa importancia. ¡Después de un cuarto de siglo que lleva el Magisterio organizándose, no ha podido elaborar como «colectividad» su proyecto de ley de Instrucción sino que ha tenido que destacar a los más prestigiosos compañeros para hacerlo!

Y no es que el Magisterio no esté capacitado; es que sus organizaciones societarias no responden ni puedes responder a los fines culturales porque carecen de medios.

No quisiera que mis compañeros sorianos me tomasen por un indisciplinado y mucho menos que tengo aversión a ninguna asociación: es simplemente que hay que señalar nuestra situación para obrar en lo futuro convenientemente.

Yo quisiera que se convenciera todo compañero de que las asociaciones puramente sindicales surgen y se anulan con gran facilidad y que lo que conviene es una sociedad gremial única, de sólidos cimientos y que éste en armonía con nuestro modo de sea.

Vengo sosteniendo desde hace algún tiempo que lo que necesitamos es una sociedad cooperativa.

Y para que los compañeros comparen, voy a limitarme a hacer un resumen de lo que permite hacer una cooperativa dentro de nuestra clase.

Tener librería que proporcione material escolar y toda clase de libros con descuentos que pueden oscilar entre un 20 y un 40 por 100; suscripción a periódicos y revistas con importantes rebajas; crear un banco cooperativo; hacer anticipos a los socios; ayudar al cooperador a publicar sus libros evitando que tenga que rendirse ante las exigencias del editor; poseer imprenta propia; editar revistas profesionales y libros escolares; establecer viajes colectivos; formar Centros de colaboración pedagógica; hacer investigaciones colectivas; ayudar al establecimiento de Cooperativas escolares; tener una asesoría jurídica; disponer servicios sanitarios; establecer el seguro de enfermedad, dotal, familiar, etc.; construir casas de educadores y otras cosas más.

¿Que esto es una utopía? Preguntad a los compañeros que han utilizado los servicios de la «Cooperativa Pedagógica Española» y os dirán que aún estando en período de organización han obtenido libros con un 35 por 100 de descuento; que cuentan con asesoría jurídica que evacúa todas las consultas; que existe un socorro de enfermedad que por ser de carácter nacional exige poco desembolso y eficaz; que tienen su domicilio en Madrid y lo tendrá en todas las provincias; que la Sociedad le proporciona una excelente revista y que ya consume de lo que la Cooperativa produce: unos mapas intachables.

Sí, amigos míos. En la cooperación encontraremos resueltos hasta los más nimios detalles porque dis-

pone de medios que el sindicalismo no puede poseer.

Es preciso que los profesionales sorianos reaccionen ante el estado actual e ingresen en la «Cooperativa Pedagógica Española». Es necesario llegar a la pronta formación de una gran «Unión General de Educadores», cimentada sobre la sólida base delcooperativismo y es imprescindibleque sin que quede uno sólo se apresten a engrosar las filas cooperativistas.

Yo quisiera que esta provincia, de tierra pobre pero de exquisita sensibilidad oyese este llamamiento y el profesorado de Normales y Catedráticos del Instituto, los primeros, para dar ejemplo, y tras de el'os los maestros, especialmente esos jóvenes inquietos, rebeldes y progresivos acudiesen como un solo hombre a la «Cooperativa Pedagógica Española».

Desde ese momento desaparecerían todas las diferencias, quemadas en ese crisol societario y todos unidos, inspectores, profesores y maestros a trabajar con ahinco en los múltiples aspectos de la cooperación.

Soy optimista y espero así ha de suceder, porque por otra parte el que no se sume a este movimiento formidable «es un suicida» al decir de don Godofredo Escribano, y, yo no puedo creer en esta provincia pobre de tierra y fina de espíritu haya suicidas.

Juan José ORTEGA UCEDO

A LOS MAESTROS CURSILLISTAS

La unión es fuerza

Grande, inmensa sería la satisfacción por mi sentida si lograra siquiera que tú lector quienquiera que seas, puedas o mejor quieras robar un momento a tus ocupaciones o descansos, a tus actividades u ocios para que haciendo uso de esa clara inteligencia (puesto que falta ha de hacerte para que puedas descifrar un pensamiento) que en verdad supongo en todos, puedas sin esfuerzo alguno, capturar lo que mi pluma no sabe exponer como quisiera.

Claro es, que de todos conocido el asunto a tratar y contando con vuestro esfuerzo personal, es lo de menos mi mayor o menor claridad en la exposición; pero ante todo agradeceré muy mucho vuestra benevolencia en la lectura, máxime haciéndoos constar que éstas líneas no son sugeridas en mi por pedanteria, sino por cautivar (no se si lograré conseguirlo) vuestro pensamiento extraviado en cosas más o menos individuales, para que haciendo caso omiso de ellas, por un momento siquiera procureis anteponer y sacrificar de este modo el particularismo al generalismo.

Reconocido por todos que la vida, especialmente en las especies inferiores, se reduce a una lucha por la existencia, no es menos cierto, ¡para qué probarlo! que las condiciones vitales del hombre aun fuera de las que a la Naturaleza y al medio se refieren, se asemejan en un todo con las de esas especies, y por lo que a nosotros en este caso particular se refiere, no cabe dudar que dadas las circunstancias porque atravesamos, esta masa tenaz llega a su apogeo tratando de aniquilarnos, de reducirnos, valiéndose para ello de la fuerza característica propia de las clases superiores que radican en las esferas ministeriales.

En esta lucha por la existencia, tratamos de vencer algunas dificultades, aparentes, al compararlas con las que ahora se nos presentan, y más tarde o más pronto, con más o menos brillantez, (porque ésto no hace al caso) vencimos mediante exámenes sucesivos los estudios indispensables para hacernos Maestros acabando asi con los pasados cuatro años de Normal.

¡Nos hicimos ¡Maestros! Alto significado tiene esta palabra según han demostrado hombres cumbres como nuestro Ramón y Cajal.

Se nos dió un papel más o menos bonito, en el que se nos dice somos —aptos para ejercer las funciones de maestro de primera enseñanza— y a esto le han dado el nombre de «Título».

Cual especies débiles considerados, comienza para nosotros la lucha con más fuerza y furor y... ¿para qué hacer constar las diatrivas y oposiciones que encontramos para que nos sea concedido lo que en el Título nos han prometido? Todos las conoceis.

Dicen... que al salir de las Normales no estamos lo suficientemente capacitados para regentar una escuela. A esto debo contestar: Si pues no estamos capacitados, ¿porqué nos conceden ese Título con facultades al parecer tan halagüeñas? Si no estamos capacitados digo, ¿el porqué se nos nombra para regentar escuelas interinas con los mismos derechos que los maestros propietarios?

Pero dejemos esta cuestión que harto manoseada está en todos los conceptos.

Como complemento, para nuestra capacitación se establecían unas odiosas operaciones en las que acampaban doña Influencia y don dinero. Llegados a la apoteosis con las famosas y renombradas oposiciones del 28, se pensó y así ha salido a luz pública después de la supresión de las convocadas en octubre de 1930 (¡creo sea hora de que se realicen los ejercicios, bien correspondan a oposiciones o cursillos) en establecer los Cursillos de selección profesional para nuestro ingreso en el Magisterio...!) Fijarse bien, recapacitad. ¡Cursillos de Selección Profesional! Esto es que para hacernos capaces, se imponen unos "Cursillos de Selección". Cosas son que a poco que se discutiese son diametralmente opuestas.

Esto es que se va seleccionar a quien todavía no está capacitado?... Todo cambiaría, todos estaríamos conformes, entonces tendrían razón de ser los tres meses de verdadera prueba y el sacrificio económico respondería a un ideal, si se [illegible] la palabra "selección" que tan mal suena a los ojos de la razón, por esta otra: "orientación".

Veamos el espejo de los ya efectuados cursillos por los opositores de 1928 y llegaremos a lo axiomático. Que no sirven como medio de selección.

No termina aquí en realidad la odisea de un buen número de maestros, sino que creyendo todavía muchas las prerrogativas (yo no veo ninguna) que nos conceden, sin respetar siquiera las condiciones económicas de cada cual, se pensaba (he leído en el periódico "El Sol" se respeta el derecho actuar donde se haya solicitado) mandarnos como viajantes o cosa así a provincias en las que ni mucho menos, hubiéramos pensado podíamos actuar. Nada, como si fuéramos verdaderos capitalistas. Para protestar de lo que con nosotros se hace, para dar muestras de que somos sensibles y para dar a conocer por último que somos "uno" en el pensar y en el pedir, la mayor parte de los que leáis estas líneas, sabéis hemos organizado ciertos actos para aunar los criterios y examinar los pareceres, siendo lo acordado (por si alguno lo ignora,) enviar un representante a Madrid a la reunión que ha de celebrarse el día 18 para defender ante el señor Ministro y en sesión de los comisionados de provincias, los dos puntos fundamentales que todos conocéis y que no obstante repito: Primero. "Que en los Cursillistas sea ilimitado el número de plazas, formándose una lista con los que resulten aprobados fuera del número de las mismas" y 2.º "Que no haya que hacer mucha presión, por lo que en la prensa he leído, "que se nos respete el derecho a actuar en la provincia que tengamos solicitado". Otro punto importante como es el de la exclusión de los licenciados. Creo por noticias particulares que poseo, esté en vías de solución por haberse puesto éstos de acuerdo con las Asociaciones de algunas provincias toda vez que eso anhelando escuelas, son escasos los que se presentan.

No obstante el comisionado de esta provincia mi querido amigo y compañero señor García Lafuente, por unanimidad de los asistentes a las últimas reuniones, lo propondrá a la Comisión que tenga el honor de conferenciar con los señores Domingo y Llopis.

Abora bien: reconociendo que todo cuanto se está haciendo responde a un común ideal y defiende el sentir de todos los cursillistas, os invito a todos sin excepción, a que alejando vuestro pensamiento de miras individuales, os acordeis que en la lucha por nuestra existencia, hemos de tropezar y de hecho tropezamos con múltiples inconvenientes, tanto espirituales como materiales, y si hemos sabido vencer los primeros a mi entender más abruptos, ¿cejaremos en nuestra obra de lucha, por no ponernos de acuerdo en la parte material?

Creo que no: supongo en todos un recto juicio para examinar la obra comenzada y no dudo contribuireis como ya hemos hecho la mayoría, con vuestro óvolo tanto material como espiritual, teniendo en cuenta ese consejo práctico en todos los sentidos, de un gran pedagogo.

«Añade a lo poco otro poco y a lo poco añade un poquito, asi en breve reunirás un montón» de este modo y unido todo ese «poco» en materia y en espíritu, llegaremos a hacer un «mucho» lo que sin disparidad y sí todo unido, constituirá el arma invencible que tanta falta hace al Magisterio en general para conseguir los fines sociales altruistas y humanos que por ahora, no dejan de ser un sueño, para quedar convertidos quizá antes de lo que pensemos en firme realidad.

Román ROJAS
(Cursillista de 1930)
Martialay octubre 1931

Cursillos de Selección profesional

Cuando se nos explica una novedad clara y sencilla. todos la comprendemos fácilmente, y pondremos tanto más interés en comprenderla, cuanto mayor sea la necesidad que de ella sintamos.

Creo que el concepto de ilimitación de plazas se comprende fácilmente, pues no se concibe que haya por ejemplo 4.500 maestros que demuestren estar lo suficientemente capacitados para desempeñar la ardua labor de la Escuela, y por la razón de no conceder nada más que 4.000 plazas tengan que quedarse los otros 500 relegados a un segundo término; es decir, irrogar a sus familias otros tres meses de gastos para demostrar en los Cursillos siguientes la capacitación que ya han demostrado en los anteriores.

Si esto no va en perjuicio de nadie señor Ministro ¿por qué hemos de ocasionar pérdidas de tiempo y dinero?

Ya que esta verdad tan sencilla no se comprende tan fácilmente como fuera de desear, acerquémonos a la persona a quien debemos inculcarla, y repitiéndola varias veces, quizá consigamos nuestro intento; pero para ello debemos unirnos todos, todos aquellos que sentimos la misma necesidad hasta que consigamos lo lo que con tanta justicia se pide.

Se dice al principio que pondremos tanto más interés en comprender la verdad cuanto mayor sea la necesidad que de ella sintamos; y si mal no recuerdo, nuestro Ministro ha dicho alguna vez que se hace muy necesaria una selección y nos está demostrando que no será de mucha necesidad cuando el mismo le pone trabas.

Selección sí, pero sin límite. Si hay muchos en condiciones, hágase

justicia, pues si se limita el número se haría muy necesaria la selección. Claro que esta palabra es sinónima de escoger y en ese caso diremos que se escojan todos aquellos que reunan las debidas condiciones para desempeñar su misión, pero sin limitación, ya que esto está más conforme con la equidad y la justicia.

¡Cursillistas que estéis alejados de estas noticias! prestad vuestra adhesión y cooperación a la Comisión encargada de visitar al señor Ministro, dirigiéndoos a Julián García, Merced, 4, Soria.

Os lo ruega vuestro compañero

Gerardo RUIZ SEVILLA

Pinilla del Olmo, 16, 10, 1931.

Nota de la Inspección

La inspección ruega a los señores maestros de la provincia, que redoblen su celo profesional como vienen haciéndolo con entusiasmo. Por ningún concepto deben de dejar de dar clase los días laborables. Asimismo, procurarán que la Escuela sea todos los días aseada antes de entrar en clase.

Todos los señores maestros llevarán su diario deberes, con la fecha de cada día, de la labor realizada. Los niños llevarán cada uno un cuaderno escolar en el que se recoja toda la actividad escolar realizada día por día. Los maestros de la provincia que vienen dando pruebas de celo profesional, con seguridad que continuarán laborando con entusiasmo por el prestigio del Magisterio.

El nuevo plan de estudios en las Escuelas Normales

Leo con el detenimiento que requiere este decreto, viendo en él algunos graves errores que hay que subsanar inmediatamente si no se quiere la alarma y el malestar.

Solo me voy a referir en este pequeño artículo, a la deficiente y malísima relación establecida entre los dos planes, con grave perjuicio para los que han estudiado y tienen que estudiar por el plan que hoy podíamos llamar viejo, si desean hacer los estudios que comprende la formación profesional con el fin de ser maestros por el nuevo plan. Este mal es grande y se ve a simple vista.

El artículo 7.º de los llamados adiccionales dice: que los que terminen por el plan hasta hoy vigente tendrán que hacer un exámen oposición para los que deseen el nuevo plan, Y ahora pregunto yo. ¿Pero es que éstos maestros más pronto o más tarde no consumieran plaza? porque hay que tener en cuenta que con esta escasa oposición no se pretende más que limitar el número de entradas. Esto que termino de mencionar sobre suponer oposición, lo considero un atropello mientras no se me demuestre lo contrario.

Otro grave error de este decreto y pido se subsane porque es de justicia, la conmutación de las asignaturas, Música, Dibujo, Fisiología e Higiene y Pedegogía e Historia de la Pedagogía e Historia de la Pedagogía así como también los 2.º cursos de Prácticas por el año último que se refiere el nuevo plan.

Estas asignaturas están como todos sabemos en el antiguo plan y algunas como la Pedagogía y las Practicas dos cursos. Esto bien está para los que tienen el Bachillerato; pero para los demás no resulta lógico y si absurdo aprobar de nuevo las mencionadas asignaturas.

Todo esto demuestra que no ha sido bien meditada la reforma esperando que se subsanara lo antes posible para bien de todos, evitando graves consecuencias.

Estanislao GIL GUERRERO

Aguaviva de la Vega 11-10-931.

Corrida de escalas del mes de julio

En la «Gaceta» del 19 del actual aparece una Orden disponiendo se tenga por nula dicha corrida de escalas que apareció en 1 de septiembre, publicándola nuevamente subsanando errores y omisiones padecidos, en virtud de la cual ascienden algunos más, cuyo extracto es el siguiente:

MAESTROS

A 7.000 pesetas, hasta el señor Pareja, número 605.

A 6.000, señor Martínez, 1.519.

A 5.000, señor Alvarez, 2.292.

A 4.000, señor Alamo, 3.532.

Y a 3.500, señor Portela, 5.606.

MAESTRAS

A 8.000 pesetas hasta la señora Menéndez, número 209 de la real orden de 13 de enero de 1928.

A 7.000, señora Brallert, número 567.

A 6.000, señora Pérez, 1.281-9.

A 5.000, señora Usón, 2.200.

A 4.000, señora Allué, 3.430.

Y a 3.500, señora Barrios, 5.387.

NOTICIAS

CREDITOS APROBADOS.—En la sesion del martes pasado fué aprobado por las Cortes el crédito de ellas solicitado para creación de 7.000 escuelas y ascensos del 2.º escalafón desde 1.º de julio.

—

PRESUPUESTOS ESCOLARES.—Durante todo el mes actual, los Maestros titulares de escuelas nacionales deben proceder a la formación de un presupuesto de material para el próximo año, con arreglo a las necesidades de cada Escuela y a las cantidades, que en nuestro último número publicamos.

Este presupuesto, por duplicado, y unido al inventario de la escuela, debe remitirse, para la aprobación del Consejo Provincial Escolar, dentro del corriente mes.

—

LOS CURSILLOS DE SELECCION.—Hasta este momento no se han publicado las disposiciones imprescindibles para el comienzo de los cursillos de selección anunciados para el día 26. Hay, por tanto, motivo fundado para suponer que serán aplazados.

—

RECTIFICACION DE UNA CORRIDA DE ESCALAS.—Ha sido publicada de nuevo la correspondiente al mes de julio, por haberse padecido algunos errores y omisiones.

Escuela Normal de Maestras de Soria

Según orden recibida de la Superioridad, los exámenes de ingreso para maestros y maestras, indistintamente, se verificarán el lunes veintiséis del corriente, a las 9 de la mañana, en el local de Maestras. A continuación tendrán lugar los de Asignaturas para los alumnos que lo tuvieran solicitado dentro del plazo legal.

Queda abierta la matrícula Oficial de los cursos 2.º, 3.º y 4.º hasta el día treinta y uno.

—

De interés para los cursillistas del Magisterio

Con fecha de hoy la Comisión de cursillistas de 1931 ha enviado al señor Presidente del Congreso el siguiente telegrama:

«Aprobado por Constituyentes artículo 24, maestros sorianos por honor República pedimos a Cortes inmediata redacción y aplicación Ley especial referente prohibición Enseñanza Ordenes religiosas.»

Celebraríamos que fuesen satisfechos estos anhelos del Magisterio soriano.

—

Según rumores que hasta nosotros llegan, existe el propósito de ampliar las plazas para proveer entre los cursillistas de las oposiciones de 1928, siempre que el informe de los Tribunales sea favorable.

—También se dice que el Ministerio accede al deseo expresado por los aspirantes a los próximos cursillos de que el número de plazas sea ilimitado.

Correspondencia

R S Guijosa. Cambiada dirección.

A G Almarail, T L Liceras, J M Valdealvin, C A Valdanzo; L las H Arganza, A M Castro. Se les escribe.

J M A Pozuelo. Contestada carta.

L G Cueva de Agreda. Remitidos impresos.

M A Velilla de los Ajos. Se hace como indica.

L L Santa Cruz de Yangüas. Se le escribe.

B R Aldehuela de Agreda. Presentados. No se han recibido.

A M Castro, F S Reznos, M S Rebollosa de Pedro, L G Acrijos, L L Santa Cruz de Yangüas. Contestadas cartas.

T C Buitrago. Se le escribe.

A C. Vilde. Contestada carta.

D M. Villar de Maya. Se hará como indica.

P G. Ocenilla. Contestada carta.

C D. Sauquillo de Alcázar. Sirve lo mismo.

E U. La Alameda. No está informada.

J D. Quintanilla del Agua. Contestada carta.

L S. Reznos. J S. Villar del Río. P S. Agreda. Se les escribe.

A los aspirantes del Magisterio

Por ser uno de los acuerdos más urgentes e interesantes de la magna Asamblea de cursillistas, se recuerda a todos los Maestros aspirantes al Magisterio Nacional, se sirvan mandar lo más pronto posible, su nombre, edad domicilio y los Títulos que posean, al compañero Antonio Gomez Chico, Matadero, 8, para formar el censo de Maestros Aspirantes que por encargo de la Federación Universitaria Escolar, se ha de hacer para la inmediata aplicación del artículo 24 de la Constitución.

Compañeros cursillistas

En vista de las anomalías que se preveen en la celebración de los Cursillos convocados para el próximo día 26, nos permitimos rogaros que el día 25 a las tres de la tarde acudáis a la Escuela Graduada de esta Capital para acordar la resolución que hayamos de adoptar en asunto de tan capital importancia.

Por el bien nuestro, que es el bien de España, os suplican la puntual asistencia vuestros camaradas,

T. CECILIA, JESUS GARIJO

La matrícula en las Escuelas Normales

Por orden de la Dirección General de Primera enseñanza se ha dispuesto que se constituyan en las Escuelas Normales los Tribunales que hayan de examinar de ingreso a los alumnos y alumnas ya matriculados.

Quienes sólo aprueben el ingreso se someterán al nuevo plan de estudios, incorporándose al primer curso preparatorio.

Quiénes, además del ingreso, estuviesen matriculados en asignaturas, una vez aprobado el ingreso, se les examinará, si así lo desean, de las asignaturas en que estuviesen matriculados, pero haciéndoles saber que, suprimida la matrícula oficial del primer curso del plan de 1914, habrán de terminar dicho curso con matrícula no oficial, o incorporarse al curso preparatorio, sin conmutación alguna de asignaturas para seguir sus estudios con arreglo al nuevo plan.

Las alumnas procedentes de otros Centros a quienes se han conmutado asignaturas y tengan pendiente el ejercicio de labores y de asignaturas, se ajustarán para la continuación de estudios a lo que se determina en la regla anterior.

Todas las conmutaciones solicitadas y no concedidas hasta la fecha dejarán de tramitarse.

Las Escuelas Normales procederán a abrir el plazo de inscripción de matrícula oficial para los cursos segundo, tercero, y cuarto del plan de 1914, con arreglo a la legislación vigente, de modo que quede cerrado dicho plazo el 31 del corriente mes con el fin de comenzar el año académico el 1 de Noviembre.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

PIDA USTED a su librero o a LA EDUCACION, Coso 75, Zaragoza

SILABARIO-CATON, por Ricardo González Martin. Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo. 6 pesetas docena.

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura corriente en cuatro volúmenes Graduación en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Verdadera enciclopedia de la lectura

Libro 1.° (prosa y verso) 15 pesetas dna.

» 2.° » » 15 » »

Libro 3.° prosa, verso y manuscrito) 24 ptas docena.

Libro 4.° id. id. id. 24 ptas. docena.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.--Bellisimo libro 3.° de lectura. Docena de ejemplares 26 pesetas.

ESCRITURA NACIONAL, por don Enrique González.--Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adoptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos. Centenar de cuadernos 8 pesetas.

REGISTRO ESCOLAR, por don Ricardo González.--Matricula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para maestros lleva, además, todo lo referente a las clases de adultos para una matricula de 74 alumnos.

Número	1 74	inscripciones	3'00 pesetas
»	2 111	»	3'50 »
»	3 148	»	3'50 »
»	4 185	»	4'50 »

—

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.--Primer grado de lecturas manuscritas, por don José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por don Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años.

APARECERAN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931

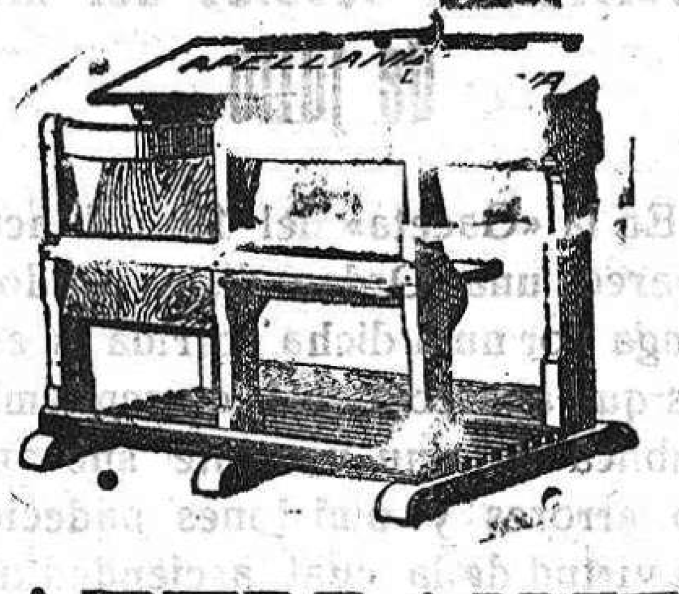

APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fabrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunidades.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerias.

Subdirección para la provincia

de la

'Compagnie D' Assurances Generales'

contra

INCENDIOS

VIDA

RESPONSABILIDAD CIVIL

(todo riesgo)

COLECTIVOS

PEDRISCO

ROBO Y MUERTE DEL GANADO

etc. etc.

Referencias sobre pasajes marítimos

LLOYD SABAUDO

Martín Gonzalo Jodra

Plaza Mayor, 13, 3.°

SORIA

Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

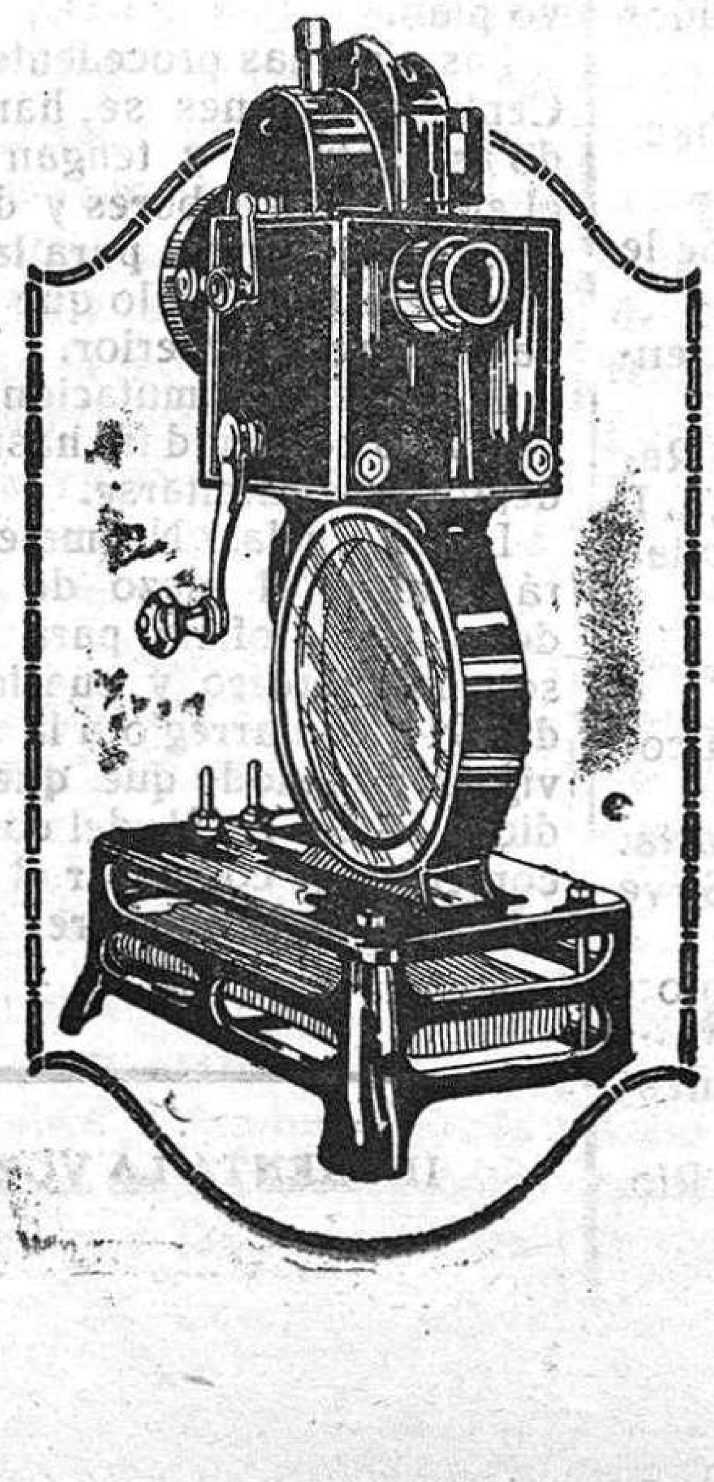

PaTHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Precio 150 pesetas

Representante

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

¡MAESTROS!

encargad

toda

clase

de

impresos

en la

"Voz de Soria"